

Información de Trámite

Nombre Trámite	PETICIÓN DE TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL CON VISTO BUENO POR PARTE DEL EMPLEADO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de sus oficinas técnicas a nivel nacional recepta la solicitud para realizar la gestión de Visto Bueno sin suspensión de relación laboral en contra del empleador para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo, éste trámite será atendido por la Direcciones Regionales del Trabajo y Servicio Público.
¿A quién está dirigido?	Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son: <ul style="list-style-type: none">• Empresas e Instituciones Privadas que tengan trabajadores contratados bajo el Código del Trabajo
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Resolución de Terminación de relación laboral a petición del empleado con visto bueno

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos para realizar el trámite en línea:

1. Poseer firma digital.
2. Cédula de ciudadanía.

Requisito para realizar el trámite presencial:

1. Documento en el cual se solicita al Ministerio del trabajo el trámite de visto bueno y que contiene los fundamentos de hecho (narración de los acontecimientos) y de derecho (normativa legal que ampara la petición) que se crea asistido el peticionario con firma de Abogado.
2. Cédula de identidad y/o ciudadanía.
3. Croquis de ubicación
4. Credencial que identifica al profesional del derecho emitido por el Colegio de Abogados.

¿Cómo hago el trámite?

Para realizar el trámite presencial en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

1. Presentar los requisitos del trámite en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional y receptar el documento de respaldo del ingreso.
2. Recibir respuesta en el transcurso de 30 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico.

Para realizar el trámite en línea en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

1. Llenar el formulario del ítem "**Ir a trámite en línea**"
2. Recibir respuesta en el transcurso de 30 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
---------------------	--------	-----------	-----------

Regional 1 Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
-------------------	---	-------------

Delegación Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2 Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Geminis	02 394 7440
Delegación Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3 Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4 Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5 Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación Santa Cruz Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla		05 252 4019

Delegación San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6 Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7 Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- [Código de Trabajo](#). Art. 173, 62.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	26
2025	11	0	30
2025	10	0	33
2025	09	0	109
2025	07	0	29
2025	06	0	97
2025	02	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	1242
2024	12	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	49
2024	04	0	13
2024	03	0	92
2024	02	0	37
2024	01	0	56
2023	12	0	45
2023	11	0	28
2023	10	0	23
2023	09	0	99
2023	08	0	68
2023	07	0	94
2023	06	0	34
2023	05	0	73
2023	04	0	46
2023	03	0	18
2023	02	0	15
2023	01	0	38
2022	12	0	12

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	69
2022	10	0	17
2022	09	0	18
2022	08	0	41
2022	07	0	26
2022	06	0	40
2022	05	0	29
2022	04	0	21
2022	03	0	29
2022	02	0	7
2022	01	0	20
2021	12	0	32
2021	11	0	37
2021	10	0	21
2021	09	0	107
2021	08	0	40
2021	07	0	74
2021	06	0	48
2021	05	0	197
2021	04	0	73
2021	03	0	63
2021	02	0	59
2021	01	0	50
2020	12	0	121

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	68
2020	10	0	146
2020	09	0	119
2020	08	0	29
2020	07	0	0
2020	06	0	48
2020	05	0	237
2020	04	0	0
2020	03	0	53
2020	02	0	218
2020	01	0	179
2019	12	0	51
2019	11	0	90
2019	10	0	138
2019	09	0	208
2019	08	0	79
2019	07	0	68
2019	06	0	57
2019	05	0	58
2019	04	0	56
2019	03	0	69
2019	02	1	51
2019	01	6	66
2017	12	5	1057

